Desde la Asociación Nacional de ITEAF (Unidades de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios), ANITEAF, mostramos nuestra gran preocupación por la falta de rigor en el cumplimento lógico del RD1702/2011, en las autorizaciones que algunas Comunidades Autónomas realizan, ya sea por falta de rigor, deficiencia en la aplicación de la normativa, no garantizando una correcta realización de las inspecciones.

Así mismo, desde ANITEAF, creemos conveniente resaltar, que la autorización por parte de algunas Comunidades Autónomas a entidades y agrupaciones del sector como ITEAF, no amparadas en el RD1702/2011 como los sindicatos agrarios y talleres de maquinaría, pone en riesgo todo el sistema de inspecciones de equipos e infravaloran dicha inspección, llegando el caso de poder ser anulas las inspecciones ya realizadas. Recordemos que gracias a este bajo nivel de algunas entidades y empresas autorizadas, las inspecciones en su conjunto pierden rigor de cara al agricultor, y cabe destacar que una inspección realizada objetiva y correctamente, aporta al agricultor, ahorro de costes en la aplicación, mejor funcionamiento de los equipos, menor impacto ambiental en su uso, mejora la vida útil de sus equipos y mayor seguridad laboral para el personal que los manipule.

Héctor Santa Eulalia Carot

Presidente